

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Las modificaciones se harán efectivas curso a curso a partir del 2020-2021.

La implantación del título se hará curso a curso, de acuerdo con el siguiente cronograma:

- En el curso académico 2008-2009 se implantará el primer y segundo semestre de la titulación
- En el curso académico 2009-2010 se implantará el tercer y cuarto semestre de la titulación
- En el curso académico 2010-2011 se implantará el quinto y sexto semestre de la titulación
- En el curso académico 2011-2012 se implantará el séptimo y octavo semestre de la titulación

